



Ilustre Ayuntamiento Constitucional

D. Fran.^{co} Miguel Gavarrón Do. á v. s. con el debido respeto expones, que habiendo sido examinado para maestro de Escuela Elemental por la Comisión Superior de Instrucción primaria de esta Provincia, como hace constar por el adjunto Título que en debida forma exhibe: y debiendo poner en conocimiento de v. s. esta facultad, y obtener su permiso para la apertura de Escuela pública: Por tanto =

v. s. Suplica que visto el anterior y adjunto Título y puesta nota de él, en los Libros Capitulares, se le devuelva para el uso correspondiente. Gracia que espera de la notoria justificación de esta Ilustre Corporación, por cuyas vidas queda rogando al Todo Poderoso. = Caezgin y Enero once de mil ochocientos cuarenta y dos =

Fran.^{co} Mig.^l Gavarrón

Declaro visto este memorial y justificación que acompaña así como á este interesado por maestro de provincia le ha sido aprobado usando de su profesión con arreglo á las facultades que se le confieren pongase lo contrario á la competente instancia y devuélvasele para su requerimiento la indicada certificación según lo pide. Así lo acordó el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Caezgin en diez y seis

